



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SECCIÓN
COORDINACIÓN DE
NÚMERO DE OFICIO
MSGSIUT/165/10/2025
ASUNTO
CONTESTACIÓN RECURSO DE REVISIÓN

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; a 1 de octubre del 2025

OFICINA DE PARTES

01 OCT 2025 *Fax 3*

HORA: 13:55 A. SIMPLES
ANEXOS: 05 A. CERTIFICADOS
A. ORIGINALES TOTAL DE FOJAS: 01/00

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PRESENTE.-**

Prof. Gustavo Alejandro Rodríguez Cardona, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Negrete número 106 planta alta de la Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; y en mi carácter de Coordinador de la Unidad de Transparencia y con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interno de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S. L. P.. Comparezco por sí y en representación de los CC. Director General de la Guardia Civil del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y la Contralora Interna del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S-L.P.; en autos del recurso de revisión RR-003/2025-1-DP y de la manera más respetuosa expongo:

Alegatos

Para dar cumplimiento al presente RR, esta unidad de Transparencia, realizó nuevas gestiones a la **Director General de la Guardia Civil del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S-L.P.**, los cuales, envío la contestación en tiempo.

PRUEBAS

DOCUMENTAL PÚBLICA PRIMERA:

DOCUMENTAL PÚBLICA PRIMERA. - oficio original DGGCM/SJ/1118/IX/2025 Donde la Dirección General de la Guardia Civil del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P. contesta lo que a su Derecho Corresponda.

DOCUMENTAL PÚBLICA SEGUNDA. - oficio original MSGS/RH/287/2025 Donde la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., Contesta lo que su Derecho Corresponda.

DOCUMENTAL PÚBLICA TERCERA. – Captura de Pantalla donde se le notifica al solicitante el envío de información.

INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. - consistentes en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman los autos del presente expediente y en todo lo que beneficie a nuestros intereses, prueba que relaciona con todos y cada uno de los hechos que se narran en el presente y que acreditan que se cumplió en tiempo y forma a la solicitud de información realizada por el aquí recurrente.

LA PRESUNCIÓN EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. - consistente en la administración y deducción lógica jurídica que este Órgano Garante de la Información Pública realice de los hechos que se advierten de la sustanciación del presente recurso, con el fin de que se corrobore la puntual respuesta a la solicitud de información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito a esta H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:

PRIMERO. - Se me tenga por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como se acredite la personalidad con la que comparezco en representación de los ya señalados en el preámbulo de este libelo.

SEGUNDO. - se me tengan por exhibiendo las pruebas y constancias que integran el expediente mencionado, mismas que acreditan el cumplimiento a la solicitud de información.

TERCERO. - Solicito se confirme la respuesta otorgada en base a los alegatos expuestos y constancias aportadas.

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
A LA FECHA DE SU PRESENTACION.
ATENTAMENTE



PROF. GUSTAVO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDONA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

"2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G.J.S".